

Acta N: 66

En el Municipio de Envigado, departamento de Antioquia, República de Colombia, en la sede Social, situada en la calle 38A sur #39-62 Siendo las 7 PM del día 26 de Marzo de 2018, se lleva a cabo reunión Ordinaria de la Asamblea de Miembros de la Sociedad de Jesús de la Buena Esperanza, según Convocatoria previa realizada el día 9 de Marzo de 2018.

Orden del día:

1. Oración
- 2 - Verificación del quórum
- 3 - Lectura Espiritual
- 4 - Elección de Secretaria para esta Asamblea
- 5 - colecta secreta, lectura y aprobación (Acta anterior) ^{Orden del día.}
- 6 - lectura y aprobación del Acta de la Asamblea del año anterior.
- 7 - Aprobación Estados financieros a Diciembre 31 del 2017 y sus excedentes contables.
- 8 - Presentación del cálculo del Beneficio o Excedente Neto fiscal a Diciembre 31 y propuestas de inversión de sus excedentes contables a Diciembre 31 del 2017.
- 9 - Informe del Presidente de la Junta Directiva. Balance Social
- 10 - Informe del Revisor fiscal
- 11 - Aclaración de los Nombramientos de la Junta Directiva y del Revisor fiscal
- 12 - Proposiciones y Varios.
 - 12.1 Reforma de Estatutos
 - 12.2 Informe del estado de las Arrogaciones Permanentes que no han sido Reversadas.
 - 12.3 Informe como se viene realizando la reversión del Beneficio Neto tratado como exento correspondiente al año gravable 2016

12.4 Autorización del Presidente de la Junta Directiva, representante legal, para que solicite ante la Jai que la Sociedad permience como entidad del régimen Tributario especial.

Desarrollo de la Asamblea.

1 - Oración: Se realizó entre todos los asistentes la Oración Comunitaria a Jesús de la Buena Esperanza.

2 - Verificación del Quórum

La Secretaría llamo a lista a cada uno de sus integrantes
 Así: Mercedes Arroyave - Nubia Contreras - Humberto Echeverri
 Alina Herrera - Jairo Jaramillo - Inés Restrepo - Eunice Restrepo - Beatriz Restrepo - Diego Ruiz, Concepción Usuga -
 Hanna Torres y Asistentes: Adriana Gallego contadora -
 Gloriam Sánchez Revisora fiscal y el invitado el Jonath Jaramillo Contreras, y Certifica que existe Quórum Suficiente para deliberar y decidir como quiera y solo están ausentes: Consuelo Carrasquilla - Diamelina Martínez y Alina Pulgarin.

Al existir Quórum se puede deliberar y decidir válidamente como Asamblea Ordinaria de la Sociedad de Jesús de la Buena Esperanza.

3 - Lectura Espiritual

Estuvo a cargo del señor Jorge Luis Correa quien tomo el mensaje del papa Francisco.

4 - Según el Artículo 16 del Reglamento General quien Preside la Asamblea es el Presidente de la Junta Directiva Jairo Jaramillo Molina y se propone como Secretaria a Luz Estrella Restrepo Tesorera de la Entidad, nombramiento que fue aprobado por unanimidad.

5 - El Presidente pone a Consideración el orden del día el cual fue aprobado sin objeciones. El Total de la

colecta secreta fue de \$ 39.000.

6- se da lectura al Acto XI: 65 de la Asamblea del año anterior, la cual fue aprobada por unanimidad sin objeciones.

F- La Contaduría hace exposición del estado de situación financiera a Diciembre 31 del 2017 Así:

Activo Corriente: \$ 459.049.204 =

Activo no Corriente \$ 26.398.568 =

Total Activo \$ 485.447.772 =

Pasivo Corriente: \$ 97.204.184 =

Pasivo no Corriente: \$ 8.66.056 =

Total pasivo: \$ 98.070.240 =

Total patrimonio: \$ 485.447.772 =

Total pasivo y patrimonio \$ 485.447.772 =

Ingresos Operacionales: \$ 687.6032 =

Otros Ingresos: \$ 71.377.125 =

Total Ingresos: \$ 78.253.157 =

Menos Gastos

Administración: \$ 53.839.332 =

Financieros: \$ 558.549 =

Menos Auxilios Entregados \$ 22.792.557 =

Otros gastos: \$ 1.78.484 =

provisión Impuesto de renta: \$ 11.260.583 =

Total Gastos: \$ 88.629.505 =

Perdida Neta: \$ 10.376.348 =

Después de dar respuesta a las diferentes inquietudes sobre los estados financieros estos se ponen a consideración de los Asociados, los cuales fueron aprobados por unanimidad, sin votos en contra.

Beneficio Neto

la contadora hace presentaciones del calculo del excedente fiscal cifra que asciende a la perdida de \$ 4,702,406 = por lo tanto, no existe beneficio Neto para Invertir.

9. Informacion del Presidente de la Junta. Balance Social: El Presidente de la junta hace presentacion Social que se realizo en el año 2017.

Reinversión del Beneficio Neto del año
2016- 2017

<u>Detalle</u>	<u>Personas</u>	<u>Valor</u>
Uniformes	141 alumnos.	\$ 8.544.237 =
Tiquetes metro	8 Alumnos	\$ 4.400.000 =
Becas	2 Alumnos	\$ 2.160.000 =
Ajuste leche	1 bebe	\$ 200.000 =
Panales leche Insure	5 personas	\$ 1.764.300 =
planta para Negocios	14 personas	\$ 1.697.480 =
Scholar	7 personas	\$ 1.808.100 =
Jardes	22 personas	\$ 2.730.000 =
Becas Viajes	3 personas	\$ 120.000 =
Comunicado	1 persona	\$ 167.800 =
<u>Total</u>	<u>204 personas</u>	<u>\$ 22.791.917 =</u>

10. La Revisora fiscal da lectura al Informe Corresponiente al año 2017: Manifiesta que tuvo a su disposición todos los documentos libros y Actas de la Sociedad y por lo tanto en cumplimiento de su labor da fe que la contabilidad y los estados financieros reflejan la realidad económica de la Sociedad y estos se llevaron de acuerdo a las politicas contables y a la técnica contable según el decreto 2420 de 2015.
Hace entrega de su Informe por escrito, el cual hacen

parte Integral de la presente Acta:

11- Declaración de como está conformado el Consejo Directiva
Nombrado en la Asamblea Ordinaria realizada en el
año 2017, cuya elección fue para un periodo de
2 años.

Presidente General: D^{ña} Jaramilla Sofía

Vicepresidente Primer: D^{ño} Forgas Ruiz Restrepo

Miembros del Consejo Local:

Presidente: Humberto Echeverry Castro

Vicepresidente: Jorge Luis Correa

Secretaria: Luz Stella Restrepo Arango

El presidente pone a Consideración esta elección que
ya había sido aprobada en Asamblea Anterior pero
que no fue enviada oportunamente a la cámara de
Comercio el Acto y para facilitar este registro, la
Asamblea en forma Unánime y Sin Votos en contra
aprueba la conformación del Consejo Directivo.
Igualmente la Asamblea ratifica de manera Unánime
el nombramiento para 2 años de la revisora fiscal,
D^{ña} Gloria Inés Sánchez &, realizada en la asam-
blea en el año 2017.

12- Reforma de Estatutos

12.1 Modificación del Artículo 3 de los estatutos
el cual quedara Así:

En caso de disolución de la Sociedad los bienes
pasaran a otra entidad de Beneficencia de fines
Similares, de la ciudad de Enigros, que será Escog
por la Junta Directiva en el momento de la Disolución.

12.2 Modificación del artículo 23 de los Estatutos el.

quedaran Así:

Capítulo VIII Patrimonio

- El patrimonio de la Sociedad se forma;
- de los bienes que posea y los frutos que dichos bienes produzcan
 - de las Donaciones, Aportes, y Legados que reciba.
 - de las colaciones que se hayan entre los Socios durante las reuniones.
 - de los excedentes de las Actividades realizadas por los Socios, previa autorización de la Junta Directiva.
 - De otros recursos que administre la Sociedad

Parágrafo Uno: los bienes de la Sociedad deben rodearse de la mayor seguridad y su patrimonio se manejará en la forma que se determine en el reglamento dado por la Junta Directiva.

Parágrafo dos: los Aportes realizados por los Socios y beneficios no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante de manera directa ni indirecta durante la existencia de la Sociedad, ni en su disolución y liquidación.

Parágrafo 3: los excedentes que tenga o llegare tener la Sociedad no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, estos excedentes solo serán destinados para el cumplimiento de los objetivos esenciales de la Sociedad

13.2 Informe del estado de las asignaciones permanentes que no han sido reinvertidas:

Informe excedentes por año Sociedad de Jesús
de la Buena Esperanza.

<u>Detalle</u>	<u>N: Acta</u>	<u>Fecha Acta</u>	<u>Reserva Asignación Permanente</u>	<u>Proposta excedente</u>
excedente 2007	56	Abril 1-2008	\$ 17.075.414 =	Constitución Reserva
excedente 2009	58	Abril 13-2010	\$ 39.988.180 =	Asignación Permanente Reserva Anig. perm
excedente 2010	59	Abril 12-2011	\$ 41.072.153 =	Reserva Anig. perm
excedente 2011	60	Abril 10-2012	\$ 10.013.432 =	Reserva Anig. Permament
excedente 2012	61	Marzo 14-2013	\$ 38.153.795 =	Reserva Anig. Permament
excedente 2013	62	Abril 08-2014	\$ 18.427.136 =	Reserva Anig. Permament
excedente 2015	63	Marzo 24-2015	\$ 66.952.396 =	Reserva Anig. Permament
excedente 2016	64	Marzo 29-2016	\$ 53.106.197 =	Reserva Anig. Permament
<u>Saldo</u>			\$ 284.788.703 =	Reserva Anig. Permament
Adopción Niip			\$ 110.054.589 =	
<u>Saldo</u>			\$ 174.734.114 =	excedentes A

Reinsertar

Se Informa a la Asamblea que el dinero correspondiente a estas asignaciones permanentes está depositado en un título C.A.T. en el Banco de Bogotá por la suma de: \$ 217.205.341 = y la diferencia hace parte del saldo en Bancos en la cuenta corriente del Banco de Bogotá N° 29400402-5.

Esta Asignación Permanente se tiene para el desarrollo de un programa de 10 (Diez) Viviendas de Interés Social que se construirán en lote de propiedad de la Sociedad de Jesús de la Buena Esperanza, ubicado en el Barrio Esmeraldas del Municipio de Enigado, cuyo costo presupuestado a Precios de hoy es de \$ 450.000.000 = Este programa consista en prestar las viviendas inicialmente a 10 familias de escasos recursos que no tengan vivienda y que pertenezcan al municipio de Enigado, primero por un periodo de 5 años a través de un contrato de comodato precario, durante el cual tienen la obligación de hacer un abono cuya destinación única será el aporte para la cuota inicial para la consecución de vivienda a través de los programas de vivienda financiados por el Estado. Es decir es un puente para la consecución de vivienda propia, Alcanzen o no al cabo de los

5 años, estas familias a establecer su vivienda propia, tendrán que entregar las casas y vendrán otras 10 familias que continuarán en el programa.

Se propone a la Asamblea un plazo Adicional para las Inversiones de las Asignaciones Permanentes detalladas previamente de un Período Adicional de 4 años, a fin de conseguir los recursos faltantes.

Esta propuesta se pone a Consideración la cual fue aprobada por unanimidad y sin votos en contra por todos los presentes.

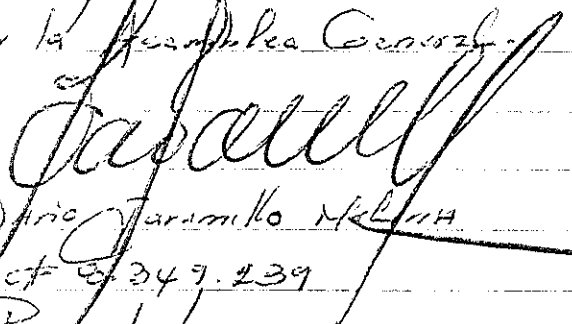
13.3 Informe como se viene realizando la reinversión del Beneficio Neto tratado como exento correspondiente al año Gravable 2016.


El excedente Neto del 2016 por la suma de \$ 53.106.197 = se constituyó una designación Permanente para el desarrollo del proyecto de vivienda.

13.4 Autorización al Presidente de la Junta Directiva Representante legal, para que solicite ante la Dian que la Sociedad Permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial.

Se aprueba por la Asamblea por unanimidad y sin votos en contra la Autorización al Presidente de la Junta Directiva, Representante legal de la Sociedad de Jesús de la Buena Esperanza, Doctor Julio Jaramillo Molina para solicitar la Permanencia y calificación ante la Dian, como Entidad del régimen tributario Especial.

Acta puesta a Consideración, la cual fue aprobada integralmente por la Asamblea General.


Julio Jaramillo Molina
C.C. # 349.239
Presidente


Justella Restrepo H
Justella Restrepo Franco
C.C. # 42.868.25
Secretaria